

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELAMINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGIA ELECTRICAFUNDACIÓN "FONDO AUTOADMINISTRADO DE SALUD PARA EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SUS ORGANOS INTEGRADOS Y ENTES ADSCRITOS (FASMEE)"



Caracas, 01 de junio de 2023

Señores CORPORACIÓN UN MEDIKA, C.A. R.I.F bajo el Nº J-31112653-8 Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en la oportunidad de extenderle un cordial saludo patriótico, revolucionario y profundamente chavista, y a su vez notificarles la APROBACIÓN por parte del FONDO AUTOADMINISTRADO DE SALUD PARA EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SUS ÓRGANOS INTEGRADOS Y ENTES ADSCRITOS (FASMEE), en la evaluación de desempeño de su empresa, con ocasión a la ejecución del contrato para el SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA UNIDAD PERIAPICAL (RAYOS X), UBICADA EN EL SERVICIO MÉDICO CORPOELEC EN SU SEDE DE SAN BERNARDINO a fin de garantizar el Derecho a la Salud de los Beneficiarios y Trabajadores del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL, A TRAVÉS DEL FONDO AUTOADMINISTRADO DE SALUD PARA EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SUS ÓRGANOS INTEGRADOS Y ENTES ADSCRITOS (FASMEE), por un monto total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS BOLÍVARES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS (Bs.144.172,92), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Por lo anterior, el FONDO AUTOADMINISTRADO DE SALUD PARA EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, SUS ÓRGANOS INTEGRADOS Y ENTES ADSCRITOS (FASMEE) deja constancia, que la referida contratación se ejecutó de manera satisfactoria.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe

GERENTE DE LA DEICHA DE GESTIÓN ADMINISTRA

Designado mediante Punto de Cuentas Nº 020

UNMEDIKA, c.a.

RIF: J-31112653-8

